



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



338/2023

Ley Municipal N°

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

DECRETA:

"LEY MUNICIPAL QUE APRUEBA EL SEGUNDO REFORMULADO POR SALDOS CAJA BANCO GESTIÓN 2022 – POA 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA."

ARTÍCULO 1. - Se APRUEBA EL SEGUNDO REFORMULADO SALDOS CAJA BANCO GESTION 2022 - POA 2023 del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba con el incrementos de presupuesto por un monto de Bs. 23.653.684,70, por lo que el nuevo techo presupuestario es de Bs. 306.450.966,07 (Trescientos seis millones cuatrocientos cincuenta mil novecientos sesenta y seis 07/100 Bolivianos) y sea en función al siguiente detalle:

**RECURSOS GENERAL
REFORMULADO SALDOS CAJA BANCO GESTION 2022 - POA 2023
(EXPRESADOS EN BOLIVIANOS)**

DESCRIPCIÓN	RECURSOS APROBADOS	INCREMENTO AL TECHO PRESUPUESTARIO SALDOS CAJA BANCO	TOTAL RECURSOS
Coparticipación Tributaria	118.041.856,00		118.041.856,00
Recursos Especificos	114.000.000,00		114.000.000,00
Recursos Especificos Salud	330.000,00		330.000,00
Impuestos Directos a Hidrocarburos - IDH	29.924.007,00		29.924.007,00
Coparticipación. Impuesto Directo Hidrocarburos	961.657,00		961.657,00
Nivelación Impuesto Directo Hidrocarburos	21.657.949,00		21.657.949,00
Compensación Impuesto Directo Hidrocarb.	7.304.401,00		7.304.401,00
Saldo Gestión 2022	10.000.000,00		33.653.684,70
Saldos Recursos Especificos Dirección Administrativa de Salud	0,00	290.877,33	290.877,33
Saldos Caja Bancos Impuestos Directos a los hidrocarburos (IDH)	0,00	5.766.454,61	5.766.454,61
Saldos Caja Bancos Coparticipación Tributaria	10.000.000,00	7.247.577,20	17.247.577,20
Saldos Caja banco de Recursos Especificos (propios)	0,00	491.991,37	491.991,37
Saldos Caja Banco Seguro de Salud Universal y Gratuita - SUS	0,00	5.675.034,22	5.675.034,22
Saldos Caja Banco de las Regalías Mineras	0,00	66,56	66,56
Saldos Caja Banco de Patentes Forestales	0,00	2.250,15	2.250,15
Saldos Caja Banco Prevision Programa Seguridad Alimentaria Ley 1307	0,00	427.156,88	427.156,88
Saldos Caja Banco Prevision Reactivacion Productiva de Economias Locales Ley 1307	0,00	1.097.821,40	1.097.821,40
Saldos Caja Banco Impuestos a la Participacion de Juegos 60-40 (IPJ)	0,00	8.974,59	8.974,59
Saldos de la Ex prefectura Departamental Cochabamba	0,00	455.810,37	455.810,37
Saldo del Fondo de Desarrollo Indigena (FDI)	0,00	2.189.670,02	2.189.670,02
Disminución de Anticipo Financiero	631.742,10		631.742,10
De las Cuentas por Cobrar	150.000,00		150.000,00
Del Tesoro General de la Nacion (Bono discapacidad)	197.979,00		197.979,00
Del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	0,00		0,00
De la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE)	8.737.164,27		8.737.164,27
Del Fondo Nacional de Inversion Productiva Social (FPS)	784.533,00		784.533,00
TOTAL RECURSOS	282.797.281,37	23.653.684,70	306.450.966,07



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



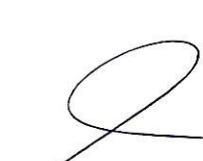
338/2023

Ley Municipal N°

ARTÍCULO 2. – El Ejecutivo Municipal queda encargado del fiel y estricto cumplimiento de la presente Ley Municipal.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Es dada en la Sala de Sesiones "Prof. Oscar Arévalo Rivera" del H. Concejo Municipal de Sacaba, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil veintisiete años.


Lic. Rubén Alvarado Céspedes
PRESIDENTE EN EJERCICIO
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA


Abg. Edwin Condori Condori
CONCEJAL SECRETARIO
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA


Karla Villarroel Peredo
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA


Sra. Mónica Biviana Marca Mamani
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA


Sra. María Zulema Tapia Encinas
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA


Sra. Martina Rojas Flores
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Lic. Karla Karina Cardona Rocabado
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Sr. Adán Mamani Garvizu
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



338/2023

Ley Municipal N°

[Signature]
Abg. Wilder Véliz Armas
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Dr. Cristiahn Díaz Prado
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

A, 04 de Mayo de 2023

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como norma Municipal.

Es dada en el Despacho del Alcalde Municipal de Sacaba, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil veintitrés años.



[Signature]
Pedro Gutierrez Vidaurre
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA